

LA ADMISION DE ESTUDIANTES EXTRANJEROS

J. CASTEDO

PANORAMICA GENERAL

1.1 Cuando un país introduce, en su sistema universitario, medidas que restringen el acceso a la enseñanza superior—lo mismo que si sigue un sistema liberal de admisión—de su actuación se derivan claras consecuencias en el terreno internacional.

Así, si un país X establece un riguroso cauce de entrada, con respecto a su universidad, muy posiblemente creará unos excedentes estudiantiles, que intentarán buscar cobijo en las universidades de aquellos países con medidas de entrada menos rigurosas, o sin medidas.

Por el contrario, si un Estado sigue, en sus universidades, un sistema liberal de admisión, lo más probable es que importe estudiantes extranjeros, sin posibilidad de acceso a las universidades de sus respectivos países de origen.

1.2 En una segunda fase de aproximación al problema, éste se concreta, jurídicamente, en la cuestión de la llamada «equivalencia (internacional) de Diplomas que dan acceso a los estudios universitarios». Tema que ha sido objeto de una Convención Europea, fechada el 11 de diciembre de 1953, y a la que España se adhirió el 21 de marzo de 1962. Al estudio práctico de las «equivalencias» se han dedicado diversas reuniones y, últimamente, ha habido una en Viena en el pasado mes de febrero. Dado que las equivalencias de diplomas funcionan como una válvula de admisión de estudiantes extranjeros por parte de las universidades.

Si es de rigor el reconocer que la acogida de estudiantes de otras naciones es una institución de enorme solera en Europa, no lo es menos el reflexionar sobre los problemas que los países, de estricto sistema de admisión, pueden ocasionar a los que siguen un sistema liberal. Pues a ellos, de alguna manera, exportan su «frustración universitaria». Tampoco deben dejarse a un lado los importantes aspectos económicos de la cuestión, si pensamos en el alto coste de los estudios universitarios, y en la inversión que un Estado cualquiera puede verse obligado a realizar para dar acogida a los estudiantes rechazados, en su propio país, por otro Estado.

1.3 Así encaradas las cosas, no puede extrañar que, en el terreno internacional, los países de rígido sistema de admisión aspiren a que la equivalencia de Diplomas funcione sin trabas y, casi, de modo automático para bombear al exterior sus excedentes universitarios.

Por el contrario, los países de sistema liberal—para prevenir posibles invasiones estudiantiles—desean oponer mecanismos de defensa. En Europa, este sería el caso de Italia, que con un sistema de admisión muy liberal, ha promulgado la llamada Ley 901, cuyo artículo 3.º da entrada a una conocida Institución del Derecho Internacional Privado, por la que la Universidad italiana tratará a cada alumno extranjero según su estatuto nacional. Es decir, que aunque en Italia no haya examen de entrada en la universidad, sin embargo tendrán que realizarlo aquellos alumnos extranjeros, en cuyos países exista.

1.4 Puede decirse que, entre los países europeos se dibujan, ante el problema, tres posturas: la primera, *restrictiva*, por parte de países que, teniendo un sistema de admisión liberal, recaban de los estudiantes extranjeros los requisitos de sus países de origen. Ejemplo: el ya citado de Italia y el de Bélgica, que en su tratado con Holanda reproduce todas las trabas holandesas, de entrada en la universidad.

Una segunda *aperturista* seguida por países con riguroso sistema de entrada en la universidad y que disponiendo, por esta razón, de excedentes estudiantiles, desean hacerles más fácil el camino del extranjero. Ejemplo: Noruega.

Una tercera, que podríamos llamar *negociadora*, mantenida por países que, como Austria, proponen en todo caso el arreglo bilateral, como vía correctora de las posturas extremas anteriores. Como ejemplo, sirva el Tratado Austro-Alemán en la materia.

1.5 Finalmente, el Consejo de Europa ha sometido a la consideración de los países tres principios que, de alguna manera, deberían regir lo referente a la equivalencia de Diplomas. Dejando para el Derecho doméstico el normar si es asunto de Estado, o tarea de las universidades, la interpretación de la Equivalencia.

Los principios son:

- 1.º Los candidatos con iguales calificaciones tendrán iguales oportunidades.
- 2.º Ningún candidato extranjero gozará de más ventajas que uno nacional.
- 3.º Un cierto equilibrio, entre las diversas nacionalidades se establecerá en el momento de la admisión de estudiantes extranjeros.

Con referencia a este tercer principio, es opinión general que la «soberanía cultural de cada país», solucionará, de la mejor manera, los problemas de los estudiantes procedentes del Tercer Mundo, donde no son raros los países que carecen de universidad.

LA SITUACION EN ESPAÑA

No sería muy erróneo el afirmar que, hasta la fecha, España ha seguido una postura liberal ante el problema de la admisión de universitarios extranjeros. Si observamos los datos de los cuadros estadísticos que incluimos, vemos que, durante el curso 1970-71, cuando la población universitaria total alcanzaba la cifra de 217.415 estudiantes, el número de extranjeros era de 10.575 (1.621 mujeres). Es decir, que esta cantidad representaba, más o menos, el 5 por 100 del total, proporción inferior a la de otros países europeos como Alemania, con un 8 por 100 de estudiantes extranjeros, o Francia con, aproximadamente, el 10 por 100.

También a través de estas cifras vemos que los estudiantes extranjeros, que acuden a España, lo hacen para seguir en la mayor parte de los casos, los estudios de Medicina, así lo prueba la cifra de 6.875, sobre el total 10.575. A Medicina sigue Filosofía y Letras (643) que, por cierto, da el mayor porcentaje femenino, y Derecho (543), cerrando Ciencias Políticas, con 215 alumnos extranjeros.

En el terreno de la Enseñanza Técnica Superior, aparece en cabeza la Escuela Superior de Ingenieros Industriales con 264 alumnos, sigue Arquitectura con 174, Telecomunicación con 61 y cierra el Instituto Técnico con 13 alumnos.

Por continentes, América es el que mayor contingente envía: 6.154 alumnos, de ellos 4.348 estudian Medicina. Sigue Asia con 2.686, de los cuales estudian Medicina 2.073. En tercer lugar, Europa con 586 universitarios, de los cuales 248 cursan Medicina. Y, por último, Africa con 457 alumnos, y 206 dedicados a la Medicina.

Por universidades, se observará que es Madrid la que acoge mayor número de estudiantes: 2.180, seguida de Zaragoza con 1.678 y Barcelona con 1.150, siendo la Autónoma de Barcelona con 20 alumnos y la Universidad de Murcia con 16, las que cuentan con menor cupo de extranjeros.

Como al principio del epígrafe indicábamos, los datos contenidos en estos cuadros han constituido, hasta la fecha, la realidad española con respecto a la admisión de estudiantes extranjeros.

**ALUMNOS DE NACIONALIDAD EXTRANJERA MATRICULADOS EN CENTROS DE ENSEÑANZA SUPERIOR,
POR UNIVERSIDADES
(Curso 1970-71)**

	EUROPA		ASIA		AFRICA		AMERICA		OCEANIA		TOTAL GENERAL	
	Total	Muj.	Total	Muj.	Total	Muj.	Total	Muj.	Total	Muj.	Total	Muj.
<i>Universidades estatales:</i>												
Barcelona	145	57	395	5	40	7	570	144	—	—	1.150	213
Barcelona (Autónoma)	6	5	2	1	1	—	11	7	—	—	20	13
Bilbao	5	2	7	—	10	1	41	7	—	—	63	10
Granada	16	1	317	7	60	13	251	37	—	—	644	58
La Laguna	7	1	4	2	12	6	49	23	—	—	72	32
Madrid	163	61	473	18	98	7	1.446	443	—	—	2.180	529
Madrid (Autónoma)	10	3	8	—	2	—	8	2	—	—	28	5
Murcia	3	2	3	—	5	—	5	2	—	—	16	4
Oviedo	49	3	87	—	2	—	99	35	—	—	237	38
Salamanca	21	5	68	—	31	1	577	95	—	—	697	101
Santiago	20	6	87	1	5	1	519	68	—	—	631	76
Sevilla	21	6	164	—	49	3	654	110	—	—	888	119
Valencia	20	8	465	1	64	15	398	102	—	—	947	126
Valladolid	27	12	113	3	1	—	180	20	—	—	321	35
Zaragoza	16	2	472	13	34	3	1.156	137	—	—	1.678	155
<i>Total</i>	529	174	2.665	51	414	57	5.964	1.232	—	—	9.572	1.514
<i>Universidades no estatales:</i>												
Deusto	8	6	3	2	15	3	37	14	—	—	63	25
Navarra	23	4	15	2	28	5	93	20	—	—	159	31
Salamanca	26	4	3	1	—	—	63	18	—	—	92	23
<i>Total</i>	57	14	21	5	43	8	193	52	—	—	314	79
<i>Total Universidades</i> ...	586	188	2.686	56	457	65	6.157	1.284	—	—	9.886	1.593

	EUROPA		ASIA		AFRICA		AMERICA		OCEANIA		TOTAL GENERAL	
	Total	Muj.	Total	Muj.	Total	Muj.	Total	Muj.	Total	Muj.	Total	Muj.
<i>Escuelas Técnicas Superiores estatales:</i>												
Barcelona (1)	30	—	31	—	10	1	91	3	—	—	162	4
Bilbao	9	—	7	—	4	—	30	—	—	—	50	—
Córdoba	—	—	—	—	5	—	—	—	—	—	5	—
Madrid	24	1	103	—	50	1	197	14	—	—	374	16
Oviedo	—	—	—	—	1	—	4	—	—	—	5	—
Santander	—	—	—	—	2	—	1	—	—	—	3	—
Sevilla	3	1	3	—	8	1	14	2	—	—	28	4
Valencia	—	—	2	—	17	—	4	—	—	—	23	—
<i>Total</i>	66	2	146	—	97	3	341	19	—	—	650	24
<i>Escuelas Técnicas Superiores no estatales:</i>												
Barcelona (2)	7	1	—	—	—	—	6	2	—	—	13	3
Madrid	1	—	—	—	—	—	8	—	—	—	9	—
Navarra	—	—	—	—	—	—	3	1	—	—	3	1
San Sebastián	—	—	—	—	5	—	9	—	—	—	14	—
<i>Total</i>	8	1	—	—	5	—	26	3	—	—	39	4
<i>Total Escuelas Técnicas Superiores</i>	74	3	146	—	102	3	367	22	—	—	689	28
<i>Total general</i>	660	191	2.832	56	559	68	6.524	1.306	—	—	10.575	1.621

(1) Incluida Escuela de Ingenieros Industriales de Terrasa.

(2) Instituto Químico (radica en Sarriá).

Fuente: Secretaría General Técnica. Sección de Estadística.

**ESTUDIANTES EXTRANJEROS MATRICULADOS EN CENTROS DE ENSEÑANZA SUPERIOR,
POR RAMAS DE ESTUDIOS**
(Curso 1970-71)

FACULTADES Y ESCUELAS TÉCNICAS SUPERIORES	EUROPA		ASIA		AFRICA		AMERICA		OCEANIA		TOTAL GENERAL	
	Total	Muj.	Total	Muj.	Total	Muj.	Total	Muj.	Total	Muj.	Total	Muj.
<i>Facultades:</i>												
Ciencias Económicas y Empresariales	65	18	144	4	41	3	248	95	—	—	498	120
Ciencias Políticas	56	12	30	—	77	6	290	43	—	—	453	61
Derecho	55	8	32	1	10	1	151	58	—	—	215	68
Farmacología	6	21	10	2	48	4	430	95	—	—	543	122
Filosofía y Letras	125	4	323	9	10	6	22	17	—	—	361	36
Medicina	248	75	32	13	45	17	441	274	—	—	643	379
Veterinaria	9	46	2,073	27	206	28	4,348	685	—	—	6,875	786
		4	42	—	20	—	227	17	—	—	298	21
<i>Total en Facultades</i>	586	188	2,686	56	457	65	6,157	1,284	—	—	9,886	1,593
<i>Escuelas Técnicas Superiores:</i>												
Arquitectura	20	2	11	—	18	2	125	19	—	—	174	23
Ingenieros Aeronáuticos	8	—	16	—	4	—	11	—	—	—	39	—
Ingenieros Agrónomos	—	—	1	—	34	—	12	1	—	—	47	1
Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos	1	—	15	—	6	—	21	—	—	—	43	—
Ingenieros Industriales	28	—	78	—	22	—	136	—	—	—	264	—
Ingenieros de Minas	3	—	7	—	8	—	15	—	—	—	33	—
Ingenieros de Montes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ingenieros Navales	2	—	3	—	1	—	9	—	—	—	15	—
Ingenieros de Telecomunicación	5	—	15	—	9	1	32	—	—	—	61	1
Instituto Químico	7	1	—	—	—	—	6	2	—	—	13	3
<i>Total en Escuelas Técnicas Superiores</i>	74	3	146	—	102	3	367	22	—	—	689	28
<i>Total general</i>	660	191	2,832	56	559	68	6,524	1,306	—	—	10,575	1,621

Fuente: Secretaría General Técnica. Sección de Estadística.